



ACADEMIA DE PILOTAJE DE AVIONES Y HELICÓPTEROS

BOLETIN

ES IMPORTANTE QUE SE TENGA EN CUENTA COMO PREMISA PRINCIPAL PARA EL PERSONAL DE INSTRUCTORES DE VUELO (IVA) Y ALUMNOS (APA) EL ESTUDIO DE LOS REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA (RAC) Y LAS CITAS LITERALES PARA NO VIOLAR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA Y A SU VEZ LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (DOCUMENTO ESPECIFICO 444 REVISIÓN 4 DE 24-11-2005 OACI.

Capitan Alirio Chacon Echeverry

Director SMS